

**INFORME DEL COMISARIO DE RESIPRODUCTION S.A**

**AB. FAUSTO MARTIN SARMIENTO MATUTE**

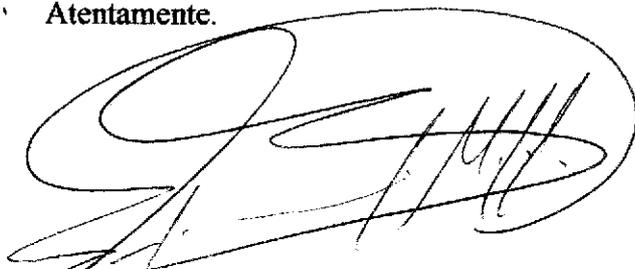
PERIODO: 2014.

**En cumplimiento del artículo número 279 de la “LEY DE COMPAÑIAS”, y luego de los análisis realizados al proceso legal, administrativo y a los estados financieros y además obligaciones presentados por la Gerencia General, me permito presentar el presente informe y opinión:**

- Si, se han cumplido con las leyes, normas y reglamentos estatutarios, así como, con las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la empresa, en lo que hace relación a la constitución de la empresa; sobre el particular, mi opinión es favorable.
- Los principios básicos de control interno que ha implementado la administración, resultaron acorde con las normas y procedimientos aplicados en concordancia con las leyes y reglamentos estatutarios; así como, con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, al respecto mi opinión es favorable.
- Sobre los resultados presentados en los estados financieros, y su correspondencia con los registros contables, estos se presentan de conformidad con los Principios de Contabilidad; los registros mantienen consistencia, se han cumplido las políticas de contabilidad dictadas por la gerencia; y, se han cumplido con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, por lo que emito mi opinión es favorable.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente.



**AB. FAUSTO MARTIN SARMIENTO MATUTE**

C.C 010531991-7